

VISTOS MEMO N. 295 DEL 27/12/2021 - DEPTO. BIENESTAR SOCIAL ID - 3816409
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6675
 - La Obligación Presupuestaria 6-7868

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
15794237-9	AHUMADA OJEDA ANDREA CAROL	740.000
MOTIVO	DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO PAGO DE SALA CUNA, MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021, CORRESPONDIENTE A LA MENOR FLORENCIA ARRIAGADA, SEGÚN MEMO ADJUNTO Y DECRETO SECC. 3ERA. N. 754 DE FECHA 08/03/2021. SOLICITA U/DEPTO. BIENESTAR SOCIAL. p.v. (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.868	2152208008	1	040007	36.396.000	740.000	22.052.209

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.675	2152208008	740.000		740.000	0
14-6.675	5320808		740.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		740.000	15794237-9	
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	740.000		15794237-9	

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO EVELYN RODRÍGUEZ C. CONTABILIDAD - VISACIÓN GASTOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		